Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 3000SECG-2024-0005953-IE
No. Caso: 1342964
Fecha: 25-11-2024 10:22:55
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá.

PARA: CARLOS ANDRES FRANCO PRIETO
Subdirección Cartográfica Y Geodésica

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Designación de supervisión del Contrato de Comodato 5515 de 2024 suscrito entre el MUNICIPIO DE ACANDI y el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Respetado Carlos Andrés,

Por medio del presente le informo que se ha designado como supervisor del convenio del asunto, cuyo objeto consiste en: “EL COMODANTE, municipio de Acandí-Chocó, entrega a título gratuito para uso, goce y disfrute al COMODATARIO-IGAC, una (01) franja de terreno de veintisiete metros cuadrados (27m2) dentro del bien inmueble de mayor extensión denominado BRISAS, de propiedad del municipio de Acandí-Chocó, el cual es un Estadio de Béisbol, identificado con la matrícula inmobiliaria N.º 180-11737. Esta área será destinada para la instalación y funcionamiento de una estación de referencia de operación continua CORS-GNSS.”, función que debe ser ejercida en el marco de los Manuales de Contratación y de Supervisión adoptados por la entidad y en los términos de la Constitución y la Ley.

Le recuerdo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 734 de 2002 y en la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

Atentamente.

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL
Secretaría General

Proyectó: ANDRES FELIPE RUBIANO PARAMO - CONTRATISTAS
Elaboró: ANDRES FELIPE RUBIANO PARAMO - CONTRATISTAS
Revisó: WILSON GERARDO GOMEZ TORRES - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Adjuntos: NOV-2024 COMODATO ACANDI (1).pdf(1)
Informados: